



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA MARINA BALBONTIN RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO SALUD Nº 01221.-

CHILLAN VIEJO, 16 de junio de 2011.-

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal

## CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña MARINA BALBONTIN RIFFO, con fecha 16 de junio de 2011 por 3 días, emitida por Doña Paula Merino Molina.

## DECRETO

**1.- ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-23391487 de fecha 16 de junio del presente año, a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO,** Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo, por los días 15 al 17 de junio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/HAA/CSN/Iec.

Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)